

JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Número 17

Miércoles, 15 de octubre de 1980

SUMARIO

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE INTERIOR

- Orden de 23 de septiembre de 1980, por la que se autoriza al Ayuntamiento de El Burgo (Málaga), la creación de un Patronato Municipal de Viviendas y los Estatutos. ... 131
- Orden de 3 de octubre de 1980, por la que se da conformidad a la enajenación mediante pública subasta de nueve parcelas de terreno, propiedad del Ayuntamiento de Gerena (Sevilla), con destino a la construcción de viviendas para la clase necesitada y a financiar gastos para atender obras municipales. ... 131
- Orden de 6 de octubre de 1980, por la que se da conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de unos terrenos del antiguo ferrocarril de vía estrecha, propiedad del Ayuntamiento de Alcaracejos (Córdoba) ... 132

CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y TURISMO

- Orden de 2 de octubre de 1980, sobre publicidad de precios en los alojamientos turísticos ... 133

AUTORIDADES Y PERSONAL

- Decreto 26/1980, de 22 de septiembre, por el que se nombra Secretario General Técnico y de Servicios de la Consejería de Política Territorial e Infraestructura, a don Rafael Rodríguez-Varo Valverde ... 133

ANUNCIOS

- Anuncio de información pública sobre solicitud de modificación del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Sevilla-Ronda con hijuelas, hoy integrada en el proyecto de unificación núm. 259 ... 134

Orden de 23 de septiembre de 1980, por la que se autoriza al Ayuntamiento de El Burgo (Málaga) la creación de un Patronato Municipal de Viviendas y los Estatutos.

En uso de las facultades que me concede el Decreto 2/1979, de treinta de julio (publicado en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" número 1, de fecha once de agosto de mil novecientos setenta y nueve), por el que se asignan a la Consejería de Interior las competencias enumeradas en el Decreto 698/79, de trece de febrero, en materia de Administración Local, que fueron transferidas a la Junta de Andalucía el dos de julio de mil novecientos setenta y nueve, visto el expediente tramitado por ese Ilmo. Ayuntamiento y el informe emitido por la Excm. Diputación Provincial de Málaga, a tenor de lo establecido en el artículo segundo del mencionado Decreto de Transferencias, he tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º—Autorizar al Ayuntamiento de El Burgo (Málaga) la creación de un Patronato Municipal de Viviendas y los Estatutos, aprobada por el Pleno de la Corporación en sesiones del día cuatro de enero y veintidós de mayo de mil novecientos ochenta

(publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 141, de veinte de junio del mismo año).

2.º—Comunicar la presente autorización al Ayuntamiento de El Burgo (Málaga).

3.º—Publicarla en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía".

Sevilla, 23 de septiembre de 1980.

ANTONIO OJEDA ESCOBAR
Consejero de Interior

Orden de 3 de octubre de 1980, por la que se da conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de nueve parcelas de terreno, propiedad del Ayuntamiento de Gerena (Sevilla), con destino a la construcción de viviendas para la clase necesitada y a financiar gastos para atender obras municipales.

En uso de las facultades que me concede el Decreto 2/1979, de treinta de julio (publicado en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" número 1, de fecha once de agosto de mil novecientos setenta y nueve), por el que se asignan a